



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

303/2025-MON

EL DR. MARCO ANTONIO GEMIO MURILLO.- JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 1 DE LA CAPITAL (ORURO — BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 02 de mayo de 2025, se señala fecha de **PRIMER REMATE** de subasta pública para el día **VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025 A HORAS 10:00 a.m.**, del lote de terreno ubicado en la Zona Ferrocarril, calle Aroma, Manzano No. 9F, Predio No. 16, con una superficie de 435.74 m², Medidas NSE, siendo sus colindantes al Norte con los Predios No. 1, 2, 3, 4 y 5, al Sud con los Predios 8, 9, 10, 11 y 12, al Este con el Predio No. 17 y al Oeste con la calle Aroma, inmueble registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula N° 5.15.1.01.0011118 de propiedad de **LUCIA LISET PONCE VARGAS**, sobre el 100% de la base del avalúo pericial aprobado por resolución de fecha 24 de enero de 2025, que cursa a Fs. 170 de obrados, en la suma de **\$us. 25.909,61, (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE 61/100 DÓLARES AMERICANOS)**, debiendo tener presente que en lo que respecta al estado impositivo del referido bien inmueble y habiéndose notificado al Gobierno Autónomo Municipal de Villazón del Departamento de Potosí, dicha institución emite un informe cursante a Fs. 82-83 de obrados, en el cual se manifiesta que la parte demandada no cuenta con ningún bien inmueble registrado a su nombre. Consiguientemente, mediante el Sistema Thor (Sorteo de Martilleros), se designa como tal a la **Martillera Judicial N° 1 Jhannet Milgreth San Martín Argandoña**, a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes, asimismo la publicación de remate debe realizarse durante una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en un órgano de prensa de circulación nacional. Los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de ley del 20% del valor de la base, en la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial del H. Tribunal Departamental de Justicia de Oruro y en previsión del Art. 1479 del Código Civil, la presente publicación tiene carácter de citación a todos los acreedores que pudieran tener constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto del remate. Así se tiene ordenado por Auto de Fs. 201-201 Vta. de obrados dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO FORTALEZA S.A.** representado por **KAREN CAROL ARIAS NINA** contra **LUCIA LISET PONCE VARGAS** y **GROVER SEVERO NUÑEZ POMA.- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN ESTA CIUDAD DE ORURO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.**

Dr. Marco Antonio Gemio Murillo
Juez Público Civil y Comercial 1º
Tribunal Departamental de Justicia
Oruro - Bolivia

Abg. Pamela Andrea Delgado Montero
Secretaria — Juzgado Público
en Materia Civil y Comercial 1º
Tribunal Departamental de Justicia
Oruro — Bolivia.